

ISSN 1806-6445

v. 11 • n. 20 • jun./dic. 2014

sur

20

EDICIÓN CONMEMORATIVA
DERECHOS HUMANOS EN MOVIMIENTO



CONECTAS
DERECHOS HUMANOS

CONSEJO EDITORIAL

Christof Heyns Universidad de Pretoria (Sudáfrica)
Emilio García Méndez Universidad de Buenos Aires (Argentina)
Fifi Benaboud Centro Norte-Sur del Consejo de la Unión Europea (Portugal)
Fiona Macaulay Universidad de Bradford (Reino Unido)
Flávia Piovesan Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)
J. Paul Martin Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Kwame Karikari Universidad de Ghana (Ghana)
Mustapha Kamel Al-Sayyed Universidad de El Cairo (Egipto)
Roberto Garretón Ex – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Chile)
Upendra Baxi Universidad de Warwick (Reino Unido)

EDITORES

Pedro Paulo Poppovic
Oscar Vilhena Vieira

EDITORES EJECUTIVOS

Maria Brant – Editora ejecutiva
Thiago Amparo – Editor invitado
Luz González – Editora asistente

COMITÉ EJECUTIVO

Ana Cernov, Albertina de Oliveira Costa, Conrado Hubner Mendes, Glenda Mezarobba, Juana Kweitel, Laura Waisbich, Lucia Nader, Luz González, Manoela Miklos, Maria Brant, Thiago Amparo

REFERENCIAS

Luz González, Tânia Rodriguez, Thiago Amparo

REVISIÓN DE IDIOMA

Español

Carolina Fairstein, Celina Lagrutta, Erika Sanchez Saez, Josefina Cicconetti, Laia Fargas Fursa

Portugués

Caio Borges, Erika Sanchez Saez, Renato Barreto, Marcela Vieira

Inglés

Murphy McMahon, Oliver Hudson, The Bernard and Audre Rapoport Center for Human Rights and Justice (University of Texas, Austin), Tina Amado

DISEÑO GRÁFICO

Oz Design

EDICIÓN DE ARTE

Alex Furini

ARTE DE LA PORTADA

Mariana Bernd

FOTOGRAFÍA DE LA PORTADA

Renato Stockler

DISTRIBUCIÓN

Beatriz Kux

IMPRESIÓN

Yangraf Gráfica e Editora Ltda

CONSEJO CONSULTIVO

Alejandro M. Garro Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Bernardo Sorj Universidad Federal de Rio de Janeiro/Centro Edelstein (Brasil)
Bertrand Badie Sciences-Po (Francia)
Cosmas Gitta Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (Estados Unidos)
Daniel Mato CONICET/Universidad Nacional Tres de Febrero (Argentina)
Daniela Ikawa Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Ellen Chapnick Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Ernesto Garzon Valdés Universidad de Mainz (Alemania)
Fateh Azzam Arab Human Rights Fund (Líbano)
Guy Haarscher Universidad Libre de Bruselas (Bélgica)
Jeremy Sarkin Universidad de Western Cape (Sudáfrica)
João Batista Costa Saraiva Tribunal Regional de Niños y Adolescentes de Santo Ângelo/RS (Brasil)
José Reinaldo de Lima Lopes Universidad de São Paulo (Brasil)
Juan Amaya Castro Universidad para la Paz (Costa Rica)/VU University Amsterdam (Países Bajos)
Lucia Dammert Consocio Global para la Transformación de la Seguridad (Chile)
Luigi Ferrajoli Universidad de Roma (Italia)
Luiz Eduardo Wanderley Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)
Malak El-Chichini Poppovic Conectas Derechos Humanos (Brasil)
Maria Filomena Gregori Universidad de Campinas (Brasil)
Maria Hermínia Tavares de Almeida Universidad de São Paulo (Brasil)
Miguel Cillero Universidad Diego Portales (Chile)
Mudar Kassis Universidad Birzeit (Palestina)
Paul Chevigny Universidad de Nueva York (Estados Unidos)
Philip Alston Universidad de Nueva York (Estados Unidos)
Roberto Cuéllar M. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica)
Roger Raupp Rios Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Brasil)
Shepard Forman Universidad de Nueva York (Estados Unidos)
Víctor Abramovich Universidad de Buenos Aires (UBA)
Victor Topanou Universidad Nacional de Benin (Benin)
Vinodh Jaichand Centro Irlandés de Derechos Humanos, Universidad Nacional de Irlanda (Irlanda)

SUR – Revista Internacional de Derechos Humanos es una revista semestral publicada en inglés, portugués y español por Conectas Derechos Humanos. Disponible en Internet en <<http://conectas.org/es/acciones/es-revista-sur>>.

SUR está indexada en: IBSS (International Bibliography of the Social Sciences); ISN Zurich (International Relations and Security Network); DOAJ (Directory of Open Access Journals) y SSRN (Social Science Research Network). Se encuentra disponible además en las bases de datos comerciales: EBSCO y HEINonline, ProQuest y Scopus. SUR ha sido calificada A1 (Colombia) y A2 (Qualis, Brasil).

SUR. Revista Internacional de Direitos Humanos / Sur – Rede Universitária de Direitos Humanos – v.1, n.1, jan.2004 – São Paulo, 2004 - .

Semestral

ISSN 1806-6445

Edições em Inglês, Português e Espanhol.

1. Direitos Humanos 2. ONU I. Rede Universitária de Direitos Humanos

Derechos Humanos en Movimiento

CONTENIDOS

LUCIA NADER, JUANA KWEITEL, & MARCOS FUCHS	7	Presentación
PERFIL DE PEDRO PAULO POPPOVIC	11	“No creamos la Revista Sur porque teníamos certezas, sino porque estábamos llenos de dudas”
MALAK EL-CHICHINI POPPOVIC Y OSCAR VILHENA VIEIRA	17	Perspectivas sobre el movimiento internacional de derechos humanos en el siglo XXI: Las respuestas cambian

LENGUAJE

SARA BURKE	27	Qué nos dice una era de protestas globales sobre la efectividad de los derechos humanos como lenguaje para lograr el cambio social
VINODH JAICHAND	37	¿Qué le sigue al establecimiento de los estándares de derechos humanos?
DAVID PETRASEK	47	Tendencias globales y el futuro de la defensa y promoción de los derechos humanos
SAMUEL MOYN	61	El futuro de los derechos humanos
STEPHEN HOPGOOD	71	Desafíos al Régimen Global de Derechos Humanos: ¿Los derechos humanos todavía son un lenguaje efectivo para el cambio social?
EMILIO ÁLVAREZ ICAZA	81	Los derechos humanos como un medio eficaz para producir cambios sociales
ENTREVISTA CON RAQUEL ROLNIK	85	El Sistema de Procedimientos Especiales de la ONU está “controlado para que no surta efecto”
ENTREVISTA CON PAULO SÉRGIO PINHEIRO	95	“Fuera de los derechos humanos no veo solución para atender a las víctimas”
ENTREVISTA CON KUMI NAIDOO	101	“El Estado de Derecho consolidó todas las injusticias previas a su introducción”

TEMAS

JANET LOVE	109	¿Estamos despolitizando el poder económico?: La irresponsabilidad empresarial deliberada y la respuesta burocrática de los defensores de derechos humanos
PHIL BLOOMER	119	¿Son los derechos humanos una herramienta efectiva para el cambio social?: Una perspectiva desde los derechos humanos y empresas
GONZALO BERRÓN	127	Poder económico, democracia y derechos humanos: Un nuevo debate internacional sobre derechos humanos y empresas
DIEGO LORENTE PÉREZ DE EULATE	137	Retos y desafíos de las organizaciones y redes de migraciones y derechos humanos en Mesoamérica
GLORIA CAREAGA PÉREZ	147	La protección de los derechos LGBTI, un panorama incierto

ARVIND NARRAIN **155** Brasil, India, Sudáfrica: Las constituciones transformadoras y su papel en la lucha de la comunidad LGBT

SONIA CORRÊA **173** Potencias emergentes: ¿puede la sexualidad y los derechos humanos ser un tema secundario?

CLARA SANDOVAL **187** La justicia de transición y el cambio social

PERSPECTIVAS

NICOLE FRITZ **199** Litigio en derechos humanos en África Austral: Dificultades para rebatir la opinión pública prevaleciente

MANDIRA SHARMA **207** Haciendo que las leyes funcionen: La experiencia de *Advocacy Forum* en la prevención de la tortura en Nepal

MARIA LÚCIA DA SILVEIRA **221** Derechos humanos y cambios sociales en Angola

SALVADOR NKAMATE **227** La lucha por la afirmación de los derechos humanos en Mozambique: Avances y retrocesos

HARIS AZHAR **235** La lucha por los derechos humanos en Indonesia: Avances a nivel internacional, bloqueo en el ámbito interno

HAN DONGFANG **245** Una mirada sobre el futuro democrático de China

ANA VALÉRIA ARAÚJO **255** Desafíos de sostenibilidad de la agenda de derechos humanos en Brasil

MAGGIE BEIRNE **265** ¿Estamos tirando la fruta sana con la podrida?: La dinámica Norte-Sur desde la perspectiva del trabajo en derechos humanos en Irlanda del Norte

ENTREVISTA CON MARÍA-I. FAGUAGA IGLESIAS **273** "Las particularidades de Cuba no son siempre identificadas ni comprendidas por los activistas de derechos humanos de otros países"

VOCES

FATEH AZZAM **281** ¿Por qué deberíamos "representar" a alguien?

MARIO MELO **291** Voces de la selva en el estrado de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

ADRIAN GURZA LAVALLE **301** Organizaciones no gubernamentales, derechos humanos y representación

JUANA KWEITEL **313** Experimentación e innovación en materia de *accountability* en las organizaciones de derechos humanos de América Latina

PEDRO ABRAMOVAY Y HELOISA GRIGGS **331** Minorías democráticas en las democracias del siglo XXI

JAMES RON, DAVID CROW Y SHANNON GOLDEN **345** La familiaridad con los derechos humanos y nivel socio-económico: Un estudio en cuatro países

CHRIS GROVE **365** Construir un movimiento global para hacer de los derechos humanos y la justicia social una realidad para todos

ENTREVISTA CON MARY LAWLOR Y ANDREW ANDERSON **377** "El papel de las organizaciones internacionales debería ser apoyar a los defensores locales"

HERRAMIENTAS

GASTÓN CHILLIER Y PÉTALLA BRANDÃO TIMO	387	El Movimiento Global de Derechos Humanos en el siglo XXI: Reflexiones desde la perspectiva de una ONG nacional de derechos humanos del Sur
MARTIN KIRK	399	Sistemas, cerebros y lugares silenciosos: Ideas sobre el futuro de las campañas de derechos humanos
ROCHELLE JONES, SARAH ROSENHEK Y ANNA TURLEY	413	Organización de "apoyo a los movimientos": La experiencia de la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID)
ANA PAULA HERNÁNDEZ	425	Apoyar a las organizaciones locales: el trabajo del Fondo para los Derechos Humanos Mundiales en México
MIGUEL PULIDO JIMÉNEZ	435	Activismo en derechos humanos en tiempos de saturación cognitiva: Hablemos de herramientas
MALLIKA DUTT Y NADIA RASUL	445	Creando conciencia digital: Un análisis de las oportunidades y riesgos a los que se enfrentan los activistas de derechos humanos en la era digital
SOPHEAP CHAK	457	Influencia de las nuevas tecnologías de información y comunicación sobre el activismo en Camboya
SANDRA CARVALHO Y EDUARDO BAKER	469	Experiencias de litigio estratégico en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos
ENTREVISTA CON FERNAND ALPHEN	481	"Bajen del Pedestal"
ENTREVISTA CON MARY KALDOR	489	"Las ONG no son lo mismo que la sociedad civil pero algunas de ellas pueden actuar como facilitadoras"
ENTREVISTA CON LOUIS BICKFORD	495	Convergencia hacia el centro mundial: "Quien define la agenda global y como"
MULTIPOLARIDAD		
LUCIA NADER	503	Organizaciones sólidas en un mundo líquido
KENNETH ROTH	511	Por qué apoyamos el trabajo en conjunto entre organizaciones de derechos humanos
CÉSAR RODRÍGUEZ-GARAVITO	519	El futuro de los derechos humanos: De la vigilancia a la simbiosis
DHANANJAYAN SRISKANDARAJAH Y MANDEEP TIWANA	533	Hacia una sociedad civil multipolar
ENTREVISTA CON EMILIE HAFNER-BURTON	541	"Evitar el uso del poder sería devastador para los derechos humanos"
ENTREVISTA CON MARK MALLOCH-BROWN	549	"El mundo es hoy en gran medida multipolar, pero compuesto no sólo por Estados nación"
ENTREVISTA CON SALIL SHETTY	555	"Las organizaciones de derechos humanos deberían estar más involucradas con lo que ocurre sobre el terreno" o cómo perdimos el tren
ENTREVISTA CON LOUISE ARBOUR	563	"La solidaridad Norte-Sur es clave"

PRESENTACIÓN



DERECHOS HUMANOS EN MOVIMIENTO: UN MAPA SOBRE EL FUTURO DEL MOVIMIENTO

Lucia Nader (Directora Ejecutiva, Conectas)
Juana Kweitel (Directora de Programas, Conectas)
Marcos Fuchs (Director Asociado, Conectas)

La **Revista Sur** fue creada hace diez años como un vehículo para profundizar y fortalecer los vínculos entre intelectuales y activistas del Sur Global preocupados por los derechos humanos, con el fin de ampliar sus voces y su participación ante los organismos internacionales y en el ámbito académico. Nuestra principal motivación fue el hecho de que, particularmente en el hemisferio Sur, los profesionales del campo académico estaban trabajando solos y que había muy poco intercambio entre los investigadores de los diferentes países. La meta de la Revista ha sido brindar a las personas y organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos, investigaciones, análisis y estudios de casos que combinen el rigor académico y el interés práctico. En muchos sentidos, estas nobles ambiciones fueron cumplidas exitosamente: en la última década, hemos publicado artículos de decenas de países sobre temas tan diversos como salud y acceso al tratamiento, justicia transicional, mecanismos regionales, información y derechos humanos, por nombrar algunos pocos. Publicada en tres idiomas y disponible online, para impresión gratuita, nuestro proyecto también continúa siendo único en términos de alcance geográfico, perspectiva crítica y su "acento" del Sur. En honor al editor fundador de esta revista, **Pedro Paulo Poppovic**, el número 20 comienza con un perfil de este sociólogo (por João Paulo Charleaux), cuya

contribución ha sido fundamental para el éxito de esta publicación.

La última década ha sido, en varios aspectos, exitosa para el movimiento de derechos humanos en su conjunto. La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha cumplido recientemente 60 años, se han adoptado nuevos tratados internacionales y los viejos, pero buenos, sistemas globales y regionales de vigilancia, están completamente operativos, a pesar de las críticas en cuanto a su efectividad y a los intentos de los Estados por reducir su autoridad. Desde una perspectiva estratégica, continuamos usando, con más o menos éxito, nuestras principales herramientas para el cambio: *advocacy*, litigio y "nombrar y avergonzar" (*naming and shaming*). Además, continuamos fomentando las alianzas entre lo que categorizamos como organizaciones locales, nacionales e internacionales, dentro de nuestro movimiento.

Sin embargo, las **coordenadas políticas y geográficas** bajo las que el movimiento global de derechos humanos ha operado, han pasado por cambios profundos. En la última década, hemos sido testigos de cómo cientos de miles de personas salían a las calles para protestar contra las injusticias sociales y políticas. También hemos visto a las potencias emergentes del Sur jugar un rol cada vez más influyente en la definición de la agenda global de derechos humanos. Además, los últimos diez años

han visto el rápido crecimiento de las redes sociales como una herramienta de movilización y como un foro privilegiado para el intercambio de información política entre los usuarios. En otras palabras, la revista está publicando su edición número 20, con un telón de fondo que es muy diferente al de hace diez años. Las protestas que recientemente llenaron las calles de muchos países alrededor del mundo, por ejemplo, no fueron organizadas por los movimientos sociales tradicionales, ni por sindicatos, o por ONG de derechos humanos, y las demandas de la gente, por lo general, han sido expresadas en términos de justicia social y no como derechos. ¿Esto significa que los derechos humanos ya no son más vistos como un lenguaje efectivo para producir cambio social? ¿O que las organizaciones de derechos humanos han perdido parte de su capacidad para representar a los ciudadanos afectados? Las potencias emergentes en sí, a pesar de su recientemente adquirida influencia internacional, no han podido – o querido– asumir posturas que se aparten mucho de las potencias “tradicionales”. ¿Cómo y dónde pueden las organizaciones presionar por cambios? ¿Las organizaciones con sede en el Sur están en una posición privilegiada para hacerlo? ¿Las ONG de las potencias emergentes están también ganando influencia en los foros internacionales?

Es precisamente a partir de estos y otros temas apremiantes que para este número 20, los editores de SUR decidieron contar con la ayuda de más de 50 destacados activistas de derechos humanos e intelectuales de 18 países, desde Ecuador a Nepal, desde China a EE.UU. Les pedimos que reflexionaran sobre lo que nosotros veíamos como las preguntas más urgentes y relevantes que enfrenta hoy el movimiento global de derechos humanos: 1. ¿A quién representamos? 2. ¿Cómo combinamos temas urgentes con impactos de largo plazo? 3. ¿Son aún los derechos humanos un lenguaje efectivo para producir cambio social? 4. ¿Cómo han influido en el activismo las nuevas tecnologías de información y comunicación? 5. ¿Cuáles son los desafíos para trabajar internacionalmente desde el Sur?

El resultado, que tienes ahora en tus manos, es una **hoja de ruta para el movimiento de derechos humanos** en el siglo XXI –que ofrece un punto de vista desde el cual se puede observar dónde se encuentra el movimiento hoy y hacia dónde se dirige. La primer parada es una reflexión sobre estos temas de parte de los directores y fundadores de Conectas Derechos Humanos, Oscar Vilhena Vieira y Malak

El-Chichini Poppovic. La hoja de ruta continúa con la inclusión de **entrevistas** y **artículos**, tanto de análisis en profundidad sobre cuestiones de derechos humanos, como **notas de campo**, relatos más personalizados sobre experiencias de trabajo con derechos humanos, que hemos organizado en **seis categorías**, a pesar de que la mayoría de ellas podrían ser ubicadas en más de una categoría:

Lenguaje. En esta sección, hemos incluido artículos que evalúan la pregunta sobre si los derechos humanos –como utopía, normas e instituciones– son aún efectivos para producir cambio social. Aquí, el rango de contribuciones va desde análisis de los derechos humanos como lenguaje para el cambio (**Stephen Hopgood** y **Paulo Sérgio Pinheiro**), investigación empírica sobre el uso del lenguaje de derechos humanos para articular demandas en las recientes protestas masivas (**Sara Burke**), a reflexiones sobre la capacidad normativa y la eficacia de las instituciones internacionales de derechos humanos (**Raquel Rolnik**, **Vinodh Jaichand** y **Emilio Álvarez Icaza**). También incluye estudios sobre las tendencias del movimiento global (**David Petrasek**), sobre los desafíos para el énfasis puesto por el movimiento en la protección del Estado de Derecho (**Kumi Naidoo**), y sobre las propuestas estratégicas para garantizar un mejor compromiso entre la utopía y el realismo en relación a los derechos humanos (**Samuel Moyn**).

Temas. Se han incluido contribuciones que responden a temas específicos de los derechos humanos desde un punto de vista original y crítico. Se han analizado cuatro temas: poder económico y responsabilidad corporativa por violaciones a los derechos humanos (**Phill Bloomer**, **Janet Love** y **Gonzalo Berrón**); políticas sexuales y derechos GLBTI (**Sonia Corrêa**, **Gloria Careaga Pérez** y **Arvind Narrain**); migraciones (**Diego Lorente Pérez de Eulate**); y finalmente, justicia transicional (**Clara Sandoval**).

Perspectivas. Esta sección abarca relatos de cuestiones nacionales específicas, en su mayoría notas de campo de activistas de derechos humanos en el territorio. Estas contribuciones vienen de lugares tan diversos como Angola (**Maria Lúcia da Silveira**), Brasil (**Ana Valéria Araújo**), Cuba (**María-I. Faguaga Iglesias**), Indonesia (**Haris Azhar**), Mozambique, (**Salvador Nkamate**) y Nepal (**Mandira Sharma**). Pero todas comparten una perspectiva crítica sobre los derechos humanos, incluyendo por ejemplo, una perspectiva escéptica

sobre la relación entre litigio y opinión pública en Sudáfrica (**Nicole Fritz**), una mirada provocadora sobre el futuro democrático de China y su relación con los derechos laborales (**Han Dongfang**) y un análisis en profundidad sobre la dualidad Norte-Sur en Irlanda del Norte (**Maggie Beirne**).

Voces. Aquí los artículos van al corazón de la pregunta sobre a quién representa el movimiento global de derechos humanos. **Adrian Gurza Lavalle** y **Juana Kweitel** toman nota sobre la pluralidad de representación y las formas innovadoras de *accountability* adoptadas por las ONG de derechos humanos. Otros estudian la presión ejercida por una mayor representación y por una voz más fuerte en los mecanismos internacionales de derechos humanos (como el Sistema Interamericano, tal como analiza **Mario Melo**) y en instituciones representativas como legislaturas nacionales (como analizan **Pedro Abramovay** y **Heloisa Griggs**). Finalmente, **Chris Grove**, así como **James Ron**, **David Crow** y **Shannon Golden** enfatizan, en sus contribuciones, la necesidad de los vínculos entre las ONG de derechos humanos y los grupos de base, incluyendo las poblaciones económicamente más vulnerables. Como contra argumento, **Fateh Azzam** cuestiona la necesidad de que los activistas de derechos humanos representen a alguien, vinculado a la crítica de las ONG como siendo demasiado dependientes de sus financiadores. Finalmente, **Mary Lawlor** y **Andrew Anderson** aportan un relato sobre los esfuerzos de las organizaciones del Norte para responder a las demandas de los defensores locales de derechos humanos tal como ellos, y sólo ellos, las definen.

Herramientas. En esta sección, los editores incluyen contribuciones que se enfocan en los instrumentos usados por el movimiento global de derechos humanos del Sur para su trabajo. Esto incluye un debate sobre el rol de la tecnología en la promoción del cambio (**Mallika Dutt** y **Nadia Rasul**, así como **Sopheap Chak** y **Miguel Pulido Jiménez**) y perspectivas sobre los desafíos para hacer campañas sobre derechos humanos, analizados de forma provocadora por **Martin Kirk** y **Fernand Alphen** en sus respectivas contribuciones. Otros artículos apuntan a la necesidad de que las organizaciones se basen más en sus contextos locales, como es expresado por **Ana Paula Hernández** en relación a México, o por **Louis Bickford** en lo que él ve como una convergencia hacia un centro mundial, y finalmente

por **Rochelle Jones**, **Sarah Rosenhek** y **Anna Turley** en su modelo de apoyo al movimiento. A su vez, es señalado por **Mary Kaldor** que las ONG no son lo mismo que sociedad civil, propiamente entendida. Por otra parte, el litigio y el trabajo internacional son puestos bajo una mirada crítica por **Sandra Carvalho** y **Eduardo Baker** en relación al dilema entre estrategias de largo y corto plazo en el sistema interamericano. Finalmente, **Gastón Chillier** y **Pétalla Brandão Timo** analizan la cooperación Sur-Sur desde el punto de vista de una ONG nacional de derechos humanos de Argentina.

Multipolaridad. Aquí los artículos desafían nuestra forma de pensar sobre el poder en el mundo multipolar en el que vivimos actualmente, con contribuciones de los directores de algunas de las principales organizaciones internacionales de derechos humanos basadas en el Norte (**Kenneth Roth** y **Salil Shetty**) y en el Sur (**Lúcia Nader**, **César Rodríguez-Garavito**, **Dhananjayan Sriskandarajah** y **Mandeep Tiwana**). Esta sección también debate sobre lo que significa la multipolaridad para los Estados (**Emilie M. Hafner-Burton**), organizaciones internacionales y sociedad civil (**Louise Arbour**) y empresas (**Mark Malloch-Brown**).

Conectas, espera que este número promueva el debate sobre el futuro del movimiento de derechos humanos en el siglo XXI, para que le permita reinventarse, como algo necesario para ofrecer una mejor protección de los derechos humanos en el territorio.

Nos gustaría enfatizar que este número de Revista Sur fue posible gracias al apoyo de Fundación Ford, *Open Society Foundations*, *Oak Foundation*, *Sigrid Rausing Trust*, *International Development Research Centre (IDRC)*, *Swedish International Development Cooperation Agency (Sida)*.

Conectas Derechos Humanos agradece la colaboración de los/as autores/as y del equipo de la organización, especialmente **Laura Daudén**, **João Brito** y **Laura Waisbich**. También quisiéramos agradecerle a **Maria Brant** y **Manoela Miklos** por concebir este número y por realizar la mayoría de las entrevistas y a **Thiago Amparo** por unirse al equipo editorial y hacer este número posible. Por último, pero no menos importante, agradecemos el incansable trabajo de **Luz González** en la edición de las contribuciones recibidas y a **Ana Cernov** por la coordinación del proceso editorial como un todo. ¡Gracias a todos y todas!



sur

Derechos Humanos en Movimiento

Herramientas

GASTÓN CHILLIER Y PÉTALLA BRANDÃO TIMO

El Movimiento Global de Derechos Humanos en el siglo XXI: Reflexiones desde la perspectiva de una ONG nacional de derechos humanos del Sur

MARTIN KIRK

Sistemas, cerebros y lugares silenciosos:

Ideas sobre el futuro de las campañas de derechos humanos

ROCHELLE JONES, SARAH ROSENHEK Y ANNA TURLEY

Organización de "apoyo a los movimientos": La experiencia de la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID)

ANA PAULA HERNÁNDEZ

Apoyar a las organizaciones locales: El trabajo del Fondo para los Derechos Humanos Mundiales en México

MIGUEL PULIDO JIMÉNEZ

Activismo en derechos humanos en tiempos de saturación cognitiva:

Hablemos de herramientas

MALLIKA DUTT Y NADIA RASUL

Creando conciencia digital: Un análisis de las oportunidades y riesgos a los que se enfrentan los activistas de derechos humanos en la era digital

SOPHEAP CHAK

Influencia de las nuevas tecnologías de información y comunicación sobre el activismo en Camboya

SANDRA CARVALHO Y EDUARDO BAKER

Experiencias de litigio estratégico en el Sistema Interamericano de Protección de los derechos humanos

ENTREVISTA CON FERNAND ALPHEN

"Bajen del Pedestal"

ENTREVISTA CON MARY KALDOR

"Las ONG no son lo mismo que la sociedad civil pero algunas de ellas pueden actuar como facilitadoras"

ENTREVISTA CON LOUIS BICKFORD

Convergencia hacia el centro mundial:

"Quien define la agenda global y como"



GASTÓN CHILLIER

Gastón Chillier es director-ejecutivo del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, Argentina) desde 2006. Es abogado por la Universidad de Buenos Aires y tiene una Maestría en Derecho Internacional y Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Universidad de Notre Dame, Estados Unidos.

Email: gchillier@cels.org.ar



PÉTALLA BRANDÃO TIMO

Pétalla Brandão Timo es miembro del Equipo de Trabajo Internacional del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS, Argentina). Pétalla es graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad de Brasilia, Brasil, y posee Master en Derecho Internacional por el Instituto de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo de Ginebra, Suiza.

Email: ptimo@cels.org.ar

RESUMEN

El siguiente artículo analiza las transformaciones producidas en las últimas décadas en el movimiento global de derechos humanos, a partir del renovado involucramiento protagonizado por alianzas de organizaciones provenientes de países del Sur Global. Desde la perspectiva de una organización de derechos humanos con trabajo nacional en Argentina, reflexionamos sobre nuestras estrategias y analizamos novedades en los procesos de configuración de agendas internacionales de derechos humanos, efectos sobre los mecanismos e instituciones y sobre la capacidad de implementación de las decisiones alcanzadas.

Original en español.

Recibido en septiembre de 2014.

PALABRAS CLAVE

Movimiento Global de Derechos Humanos – Sistemas Internacionales de Protección de Derechos – América Latina – Movimientos sociales



Este artículo es publicado bajo licencia *creative commons*.

Este artículo está disponible en formato digital en www.conectas.org/es/acciones/es-revista-sur.

ENSAYO

EL MOVIMIENTO GLOBAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL SIGLO XXI: REFLEXIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE UNA ONG NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DEL SUR

Gastón Chillier y Pétalla Brandão Timo*

1 Introducción

El movimiento global de derechos humanos (MGDH) ha atravesado notables transformaciones en los últimos 65 años, desde que en 1948 se adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, hito y marco simbólico fundacional de este movimiento. Como resultado de procesos socioeconómicos y geopolíticos, el MGDH ha atravesado cambios y se afianzó a partir de los años sesenta, cuando se fundan un conjunto de organizaciones de derechos humanos en Estados Unidos y Europa que, como activistas por las libertades civiles, se constituyen en un actor importante en la escena política (NEIER, 2003). Hasta fines de los 1980 lo que se verificó fue la consolidación de un modelo específico de activismo transnacional, que se plasmaba en una división del trabajo dentro del MGDH, según la cual las organizaciones locales aportaban el trabajo en los países recabando las denuncias, al paso que las organizaciones internacionales las potenciaban en la arena global.

Finalizada la primera década del siglo XXI existe un amplio consenso, entre aquellos que integran el MGDH – organizaciones sociales, académicos y expertos, funcionarios de organizaciones internacionales, etc. – sobre la configuración de un nuevo contexto que ha llevado a repensar el modelo que durante muchos años guió las formas de organización del MGDH, sus tácticas y estrategias.

Por MGDH nos referimos a un conglomerado de actores sociales que se encuentran articulados a partir de valores y discursos comunes y que operan

*Agradecemos a Marcela Perelman, Directora del Área de Investigación del CELS, por sus valiosos aportes en la elaboración de este artículo.

a nivel internacional en pos de un objetivo común: la defensa, promoción y protección de los derechos humanos, así como también el fortalecimiento de sistemas y mecanismos institucionales para la realización de este propósito. Algunos estudios enfatizan la ausencia de liderazgos verticalistas en el MGDH y lo conceptualizan como una “red de apoyo transnacional”, como un tipo de activismo que se caracteriza por establecer relaciones horizontales, voluntarias, recíprocas y de intercambio.

El crecimiento en cantidad y diversidad de organizaciones que integran el MGDH en los últimos años plantea un escenario más complejo. Por ejemplo, algunas organizaciones nacionales de derechos humanos aumentaron su proyección global, expandieron y fortalecieron su agenda de trabajo a nivel regional e internacional. Organizaciones de larga trayectoria en el uso de los mecanismos internacionales de protección para enfrentar violaciones de derechos humanos al interior de sus propios países, diversificaron sus acciones para asumir nuevos roles en discusiones globales, tanto en la definición de agendas como en los debates sobre institucionalidad.

En el presente artículo buscamos reflexionar, a partir de nuestro trabajo en el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), sobre el contexto y las experiencias que atravesó esta organización nacional de derechos humanos de Argentina al reformular y ampliar sus acciones de trabajo internacional, como también sobre las implicancias de esta renovación en su trabajo local y global.

2 Transformaciones del Movimiento Global de Derechos Humanos

Un panorama muy sucinto sobre el recorrido histórico del MGDH permite caracterizar de modo esquemático cuatro períodos principales: la década de 1950, de 1960 a 1980, la década de 1990 y de 2000 en adelante.

Luego de la adopción de la Declaración Universal, la esfera internacional permaneció dominada por diplomáticos y funcionarios articulados alrededor del ideal de evitar atrocidades como las cometidas durante la aun cercana Segunda Guerra Mundial. A principios de los años sesenta se dio una incipiente apertura a la participación de la sociedad civil, que fue ampliada durante los setenta (POSNER, 1997) con la creación de algunas de las principales organizaciones internacionales de derechos humanos, como Amnistía Internacional, *International Commission of Jurists*, *Center for Legal and Social Policy*, *Washington Office for Latin America*, y *Human Rights Watch*. El MGDH asumió un modelo particular de activismo transnacional con predominancia de la acción de dichas organizaciones.

Las acciones centrales eran la elaboración normativa e institucional, que se tradujeron en la incidencia sobre los procesos de codificación y ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos. Las prácticas violatorias de derechos eran expuestas principalmente por medio de informes públicos que denunciaban las situaciones y las responsabilidades de los Estados ante la comunidad internacional, en la lógica de “nombrar y avergonzar.” Este tipo de campañas obedecía a un patrón que Keck y Sikkink (1999) denominaron como

“boomerang”, haciendo referencia a una triangulación entre ONG internacionales provenientes del Norte occidental, y actores locales del “Sur subdesarrollado”. Esta dinámica, que apelaba a la presión internacional como modo de condicionar la actuación de los Estados, contribuyó decisivamente a exponer las prácticas masivas y sistemáticas de violación de derechos humanos, por ejemplo aquellas llevadas a cabo por los regímenes dictatoriales, especialmente entre los años 1960 y 1980, en diversos países de la región latino-americana.

Durante los noventa las transformaciones socioeconómicas y geopolíticas posteriores a la Guerra Fría y las preocupaciones socio-ambientales generaron transformaciones importantes en el seno del MGDH. La diferenciación entre derechos civiles y políticos, y económicos, sociales y culturales, fue cuestionada y re-conceptualizada. En América Latina, los años de democracia llevaron a considerar que el análisis y la denuncia de las acciones y omisiones de los Estados debían complementarse con otras dimensiones relevantes, como las condiciones de desigualdad y la acción de actores no estatales. Debe recordarse que estos cambios de paradigma se produjeron alrededor del fortalecimiento de tendencias neoliberales de gobierno que partían de una concepción de Estado mínimo. El énfasis denunciante del MGDH debió contrapesarse con componentes asociados a la prevención de violaciones de derechos humanos y, en tal sentido, a la formulación de políticas públicas orientadas a fortalecer Estados protectores de derechos.

También durante los años noventa operaron transformaciones a nivel de los movimientos sociales locales y este proceso también influyó al MGDH. Tuvieron lugar las “grandes conferencias internacionales”, como la conocida Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Viena, en 1993, con amplia participación de organizaciones no-gubernamentales. En América Latina, en el marco de procesos de recuperación democrática en la región, existió una diversificación y avivamiento de los movimientos sociales y una progresiva organización de la sociedad civil. Esta gradual y continua ampliación de la esfera de participación pública a nivel local y global señalaron oportunidades y necesidades de coordinación y cooperación en varios niveles y entre distintos actores para responder adecuadamente a las complejas problemáticas de derechos humanos.

Una serie de eventos ocurridos a principios de los años 2000 configuraron un nuevo tiempo: las transformaciones en el peso de las economías regionales en el mundo;¹ las consecuencias en materia de derechos humanos de la “guerra contra el terror” liderada por Estados Unidos, y la incorporación intensiva de tecnologías de comunicaciones al trabajo de investigación, documentación y comunicación,² entre otros factores. Cambios en la distribución de poder en escala mundial generaron presiones sobre las estructuras de gobernanza, suscitando cuestionamientos sobre la legitimidad, representación y participación en un contexto de mayor multipolaridad. Asimismo, principalmente a partir del 11 de septiembre de 2001, también fue objeto de cuestionamiento y tensión geopolítica el liderazgo a nivel global que actores del Norte ejercían en materia de derechos humanos.

Particularmente en América Latina, las últimas décadas significaron un

periodo de estabilidad de los regímenes democráticos – aun con matices, tensiones y excepciones – que ha colocado la necesidad de replantear los modos de relación entre los Estados y los órganos internacionales de derechos humanos.³ Además, en nuestra región se dió el asenso de gobiernos con fuertes agendas sociales y con una mirada propia en materia de derechos humanos, lo que se reflejó sobre las prioridades en políticas públicas, así como en términos de desarrollo socioeconómico. Esta impronta estatal generó, consecuentemente, nuevas complejidades para las estrategias y legitimidad del MGDH.

En suma estos factores condicionaron al MGDH en relación con sus sistemas y mecanismos, el tipo de relación que se plantea con los Estados y la legitimidad de sus principales actores. El contexto actual desafía la efectividad del modelo tradicional de intervención en varios niveles. Surgen diversos cuestionamientos que, por un lado, tienen que ver con una legitimidad política en relación con el punto de enunciación de las intervenciones: ¿Desde dónde intervenimos? ¿Con qué alianzas? ¿Con qué historia de participación e interlocución con los actores sobre los que se busca incidir?

Por otro lado, en relación con los modos de configuración de las agendas temáticas y jerarquías de problemas que expresan: ¿Cuáles factores juegan un papel determinante para priorizar temas y/o situaciones en detrimento de otros? ¿Se trata solamente de señalar el desacople entre prioridades “universales” de derechos humanos y lo que se verifica en la realidad? La forma frecuentemente salteada y asimétrica de relación entre las ONG internacionales y los actores locales, en muchos casos, no habilita procesos que integren estrategias, problemáticas y matices propios de los procesos sostenidos localmente.

Finalmente, la necesidad de reflexionar sobre los efectos concretos de las estrategias del MGDH a partir de su comprometimiento con los procesos de implementación a nivel local, necesarios para una transformación de las condiciones para la prevención de violaciones de derechos humanos o para la real protección de tales derechos. En contextos democráticos, las posibilidades de implementación de las decisiones asumidas a nivel internacional dependen de la capacidad de sostener largos y tediosos procesos de ejecución local, de participar en las instancias de definición operativa de los compromisos asumidos en sedes regionales e internacionales, de mantener contacto con los actores y las problemáticas para poder captar las transformaciones que los mismos procesos provocan. Ello principalmente cuando las organizaciones buscan incidir en condiciones estructurales que habilitan patrones de violación de derechos, según estrategias orientadas a la interlocución con miras a fortalecer el rol del Estado como protector de derechos, y que van más allá de la mera denuncia ante situaciones de emergencia o la intervención ante crisis agudas.

Este necesario compromiso en la efectiva realización de los derechos humanos, supone la capacidad de las organizaciones sociales de relacionarse con los actores estatales no exclusivamente desde un lugar de denuncia, sino que también y como interlocutores en los procesos de transformación. Requiere, en este sentido, una comprensión del Estado como entidad heterogénea, llena de contradicciones y fisuras.

3 Transformaciones del trabajo internacional de una organización nacional de derechos humanos del Sur

El CELS trabajó desde su creación como actor en los sistemas internacionales de protección de derechos humanos, en alianza con otros actores locales e internacionales con la visión de impulsar cambios hacia el ámbito local. La denuncia y construcción de redes de solidaridad transnacional constituye una de las estrategias primarias de nuestra institución desde su fundación en 1979, en el marco de la preparación de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a la Argentina, que constituyó un paso decisivo para revelar las violaciones perpetradas por la dictadura militar en el país en ese entonces.

Sin embargo en el escenario de transformaciones del MGDH propio del comienzo de este siglo, algunas acciones internacionales comenzaron a presentar una efectividad limitada para incidir domésticamente. En paralelo, los sistemas internacionales de protección de derechos humanos atraviesan importantes cuestionamientos a su legitimidad – tal como evidenciaron los recientes procesos de reforma y fortalecimiento tanto a nivel interamericano como de la ONU – al paso que el modelo tradicional de actuación del MGDH se mostraba insuficiente y débil para responder a estos planteamientos, así como para hacer frente a las problemáticas contemporáneas de derechos humanos en el terreno.⁴ Al mismo tiempo, en Argentina el movimiento local de derechos humanos atravesaba cambios desde la crisis económica, social e institucional que impactó en toda la matriz sociopolítica en 2001.

En este marco, para recobrar su eficacia, el trabajo internacional debía responder tanto a las transformaciones globales descritas antes, como a los modos en que entendimos nuestro activismo en el escenario nacional. El conocimiento acumulado sobre los resultados positivos de las estrategias internacionales mantuvo el interés de la institución en buscar formas novedosas de incidencia para ese trabajo. Percibimos entonces que algunas de estas debilidades podrían ser contrapesadas por un proceso de retroalimentación en que el trabajo nacional y el conocimiento cercano de las problemáticas de derechos humanos nutren a los mecanismos y estándares regionales e internacionales que, a su vez, son utilizados para la incidencia en el ámbito local.

Históricamente, el CELS se fundó con el objetivo de trabajar en el litigio de casos testigo, individuales y colectivos;⁵ la documentación e investigación de violaciones a derechos humanos y la creación de alianzas con otros actores sociales nacionales e internacionales. A partir del retorno a un sistema democrático en Argentina en 1983, la organización respondió a la necesidad de expandir el alcance de su trabajo hacia la protección y promoción de los derechos humanos en democracia. Además de sostener el trabajo de denuncia, la institución orientó sus objetivos a incidir en los procesos de formulación de políticas públicas, impulsar reformas legales e institucionales para mejorar la calidad institucional y promover el ejercicio de derechos por parte de los sectores más desprotegidos.

Por ende, a su trabajo persistente en reclamo de memoria, verdad y justicia contra la impunidad por los crímenes cometidos durante la última dictadura,

el CELS amplió su agenda en dos sentidos. Por un lado, incorporó nuevas problemáticas, tales como: derechos económicos, sociales y culturales; sistema de justicia; migraciones; cárceles y justicia penal; salud mental; y fuerzas armadas. Por el otro, estas temáticas fueron asumidas tanto como ámbito de denuncia, como de incidencia para la transformación de las condiciones que dan lugar a tales problemas. Por ejemplo, las denuncias sobre violencia institucional fueron permanentemente acompañadas por el trabajo sobre las lógicas de funcionamiento de las burocracias a cargo de la seguridad pública, su estudio y la identificación de ámbitos posibles de intervención e incidencia.

En Argentina posterior a la crisis de 2001 se produjeron profundos cambios en los organismos de derechos humanos, movimientos sociales, sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil. Este escenario presentó nuevos desafíos en el modo de construir alianzas y planteó nuevos interrogantes sobre cómo llevar adelante el activismo en derechos humanos en relación con un nuevo gobierno que incorporó en el centro de su agenda la demanda histórica del movimiento nacional de derechos humanos por “verdad y justicia”, y en alianza con varios actores. El posicionamiento en este contexto tuvo impacto en los modos de seleccionar y sostener el litigio estratégico, las formas de acceso al campo y producir conocimiento en las líneas de investigación y, en general, en todas las líneas de trabajo.

El CELS, entonces, amplió y profundizó su trabajo internacional de acuerdo con esta visión de su lugar en el país y en el mundo.

Ello significó también que la organización asumiera institucionalmente la necesidad de trabajar con alianzas estratégicas para re-legitimar y hacer más eficientes los mecanismos internacionales de protección de acuerdo a cómo entendimos los nuevos tiempos. Los procesos de reforma y fortalecimiento tanto a nivel interamericano como de la ONU involucraron gran diversidad de actores e intereses en juego, en los que se entremezclaron críticas sobre los modos de desempeño de los órganos, con propuestas que cuestionaban su alcance y competencias. Al compás de estos procesos, asistimos a la multiplicación de nuevos espacios institucionales de decisión política con potencial impacto en derechos humanos, principalmente a nivel subregional – a ejemplo de los procesos a nivel de MERCOSUR y UNASUR. En paralelo, foros políticos no-especializados se revelaron cada vez más permeables a la retórica de los derechos humanos. En suma estos factores evidenciaron una falta de complementariedad estratégica entre los esfuerzos generados en los distintos foros e instrumentos creados a nivel regional e internacional con mandato en derechos humanos.

La proyección del trabajo internacional del CELS como organización nacional también demanda mayor reflexión acerca de la naturaleza del vínculo entre las problemáticas locales y las que nos comparten aliados de otros países. En algunos casos, se trata de fenómenos transnacionales o manifestaciones locales de problemáticas globales que requieren lecturas y propuestas de ese nivel – como por ejemplo las migraciones. En otros casos, verificamos regularidades o coincidencias, para las cuales no siempre pueden identificarse ramificaciones causales que las inscriban como parte de procesos convergentes, pero que sí nos

convocan a compartir experiencia en el enfrentamiento de problemas semejantes – a ejemplo de las prácticas abusivas por las fuerzas de seguridad. El refinamiento de estos diagnósticos resulta crítico para trazar estrategias efectivas con aliados de otros países, cuyos efectos locales habiliten la posibilidad de resultados reales.

A continuación describimos algunos aspectos y ejemplos de acciones, ilustrativos del proceso más amplio de transformación del trabajo internacional del CELS.

En relación con la definición de la agenda internacional, el CELS hace el esfuerzo de articulación entre el trabajo local – atendiendo la configuración que en cada momento asume el activismo del equipo en Argentina – y la perspectiva regional o internacional construida con pares de otros países, teniendo en cuenta las problemáticas presentes en sus respectivas realidades nacionales, así como los desarrollos normativos y funcionamiento de mecanismos en los sistemas de protección. El trabajo en coaliciones horizontales resulta una modalidad imprescindible en el contexto de multipolaridad, ya que los cambios geopolíticos a los que hicimos referencia en el apartado anterior exigen revisar formas de articulación y coordinación en el seno del MGDH, así como ampliar las voces de organizaciones locales del Sur en las arenas internacionales.

Un paso central en esta dirección fue la decisión en 2010 de establecer conjuntamente con *Conectas Derechos Humanos*, de Brasil, y *Corporación Humanas*, de Chile, una representación en Ginebra, para asumir una participación directa en los debates de derechos humanos en la Organización de las Naciones Unidas (ONU),⁶ que históricamente había sido mediada por organizaciones globales de derechos humanos. Complementariamente, se decidió participar en una red de organizaciones llamada HRCNet, compuesta por organizaciones internacionales y nacionales de diversas regiones, que se articulan para monitorear e incidir sobre las actividades del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Otro paso importante fue la conformación de la Red Internacional de Organizaciones de Libertades Civiles (INCLO, según la sigla en inglés), establecida formalmente en 2012 tras años de reuniones y coordinación entre sus miembros. La INCLO consiste en una iniciativa pionera en congregar diez organizaciones nacionales de derechos humanos de Europa, de América del Sur y del Norte, África y de medio-oriente, que emprenden un trabajo internacional coordinado. Como organizaciones con larga trayectoria en sus respectivos países, cada una de ellas cuenta con trabajo y alianzas locales sostenidos.

En términos sustantivos, un ejemplo de impacto en agenda que trasciende el universo institucional tradicional de los derechos humanos son las contribuciones que impulsamos, principalmente a partir de 2013, junto a Conectas en el proceso de revisión de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos,⁷ encauzado en el ámbito de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal de la ONU. La participación de organizaciones nacionales con experiencia en la aplicación de estas Reglas en el plano local, puso en evidencia cuestiones que no estaban contempladas en el proceso de revisión de estos estándares, pero que son de extrema relevancia para los sistemas de privación de libertad y justicia penal en Argentina, Brasil y más ampliamente en la región. Entre otros aspectos,

cuestiones como el hacinamiento carcelario y las requisas íntimas, lo que muestra la importancia de influir en el proceso de discusión desde la experiencia en la implementación práctica.

El CELS es parte de varios otros procesos de articulación a nivel regional y subregional, como la coordinación entre diversas organizaciones para trabajar temas como justicia transicional y derechos humanos en las fronteras. El trabajo con aliados resulta fundamental para el monitoreo y la incidencia durante los procesos de fortalecimiento institucional, los que acompañamos y a los que aportamos durante los últimos procesos de fortalecimiento de la CIDH a nivel interamericano y de los órganos de tratado a nivel ONU.

La naturaleza del vínculo, los modos de interlocución y construcción de alianzas con otros actores locales – víctimas, movimientos sociales, operadores políticos del Estado – resulta orientadora para el modo de desplegar las estrategias locales e internacionales en forma coordinada. La experiencia y el conocimiento de herramientas específicas como el litigio estratégico y las acciones internacionales constituyen un aporte de nuestra organización en la conformación de alianzas estratégicas con otros actores.

El conocimiento profesional y especializado puede colocar a una organización en un supuesto lugar de liderazgo “perjudicial y contraproducente para lograr el cambio deseado” (BUKOVSKÁ, 2008, p. 8). Por esta razón, es necesario promover construcción colectiva de conocimiento, de estrategias y de objetivos de transformación comunes. En este contexto, en el presente, las relaciones con otros actores, se alejan del abordaje tradicional de “representación legal” en un caso judicial o “fuentes” para la elaboración de un informe, sino también un trabajo coordinado con aliados. En términos concretos, cuando se sostienen acciones internacionales, lo hace mano a mano con sus aliados, pares locales de Argentina y de otros países. Un ejemplo de ese tipo de aproximación a que nos referimos es la relación entre el CELS y el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), actual secretaria-ejecutiva de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC- Vía Campesina).⁸

El trabajo sostenido a nivel local también exige – y habilita – mayor capacidad de interlocución con agencias del Estado. Asimismo, nos permite captar los matices de las situaciones y escapar de generalizaciones que no conducen a cambios reales, orientados a las circunstancias particulares.

Nuestra experiencia desde este lugar concretiza un esfuerzo para lograr trabajar en varios niveles, negociando entre sistemas locales, regionales y globales, con miras a, por un lado, traducir los discursos de la arena del derecho internacional a situaciones reales de vulneración, y por otro lado encuadrar reivindicaciones locales en términos de principios y prácticas globales de derechos humanos. Algunos autores han denominado este procesos como “vernacularización” (MERRY, 2006).

El sentido último por detrás de todas las acciones internacionales del CELS es el impacto en el terreno. Para nosotros el hecho de que una actividad internacional no se justifique aisladamente implica un proceso continuo de construcción colectiva y seguimiento, en interlocución permanente con las

autoridades estatales. Ello constituye sin duda un aporte valioso en términos de capacidad de implementación. Un ejemplo simbólico basado en nuestro trabajo activo desde el CELS es el proceso de implementación en Argentina del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.⁹

4 Consideraciones finales

El CELS ha sido, por medio de estrategias diversas, un actor en instancias locales, regionales e internacionales de derechos humanos desde su creación en 1979. Transformaciones globales de diferente tipo han repercutido y puesto en cuestión instancias internacionales de protección de derechos humanos, y parte de esos procesos también han transformado el movimiento local. El CELS ha registrado esos cambios, ha profundizado sus alianzas estratégicas en el país y su trabajo internacional. La expansión del trabajo internacional de nuestra organización también tiene que ver, en ese sentido, con un proceso de necesaria relegitimación de estos espacios internacionales desde una perspectiva nacional del Sur Global.

El MGDH ha mostrado un fuerte poder de resistencia y transformación en el mundo y los actores comprometidos en él debemos aportar a mejorar sus impactos y a reflexionar sobre los mejores roles y estrategias para sus diferentes componentes –organizaciones nacionales, internacionales, mecanismos del sistema, Estados– a fin de sostener las redes más efectivas para la ampliación del ejercicio efectivo de derechos para todas las personas.

REFERENCIAS

Bibliografía y otras fuentes

- BUKOVSKÁ, Barbora. 2008. Perpetrating good: unintended consequences of international human rights advocacy. *SUR*, v. 5, n. 9. Disponible en: <<http://www.surjournal.org/eng/conteudos/pdf/9/bukovska.pdf>>. Visitado en: sept. 2014.
- KECK, Margaret; SIKKINK, Kathryn. 1999. *Transnational Advocacy Networks in International and Regional Politics*. UNESCO: Blackwell Publishers.
- MERRY, Sally. 2006. Transnational Human Rights and Local Activism: Mapping the Middle. *American Anthropologist*, v. 108, n. 1, pp. 38-51.
- NEIER, Aryeh. 2003. *Taking Liberties: Four Decades in the Struggle for Rights*. 1st edition. New York: Public Affairs.
- POSNER, Michael. 1997. Human Rights and Non-Governmental Organizations on the Eve of the Next Century. *Fordham Law Review*, v. 66, n. 2.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. 2013.

Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso. Disponible en: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2013_es_summary_0.pdf>. Visitado en: Sep. 2014.

NOTAS

1. Conforme destacado en el último Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, "por primera vez en 150 años, la producción combinada de las tres economías líderes del mundo en desarrollo, Brasil, China e India, es prácticamente igual al [Producto Interno Bruto] PIB combinado de las potencias industriales más consolidadas del Norte," y si bien "los países más grandes han logrado rápidos avances (...) también se ha registrado un progreso significativo en economías más pequeñas" (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, 2013. pp. 1 - 2).
2. La revolución de las tecnologías de telecomunicaciones impacta sobre el MGDH tanto en relación con los modos de investigación y articulación, como en agendas de problemas derivadas de su uso – por ejemplo, la reciente polémica en torno a las revelaciones sobre vigilancia y espionaje en escala global.
3. Ver Kletzel, G.; Timo, P. & Cárdenas, E. (2014) *Sistema Interamericano, el principio de subsidiariedad revisitado en el escenario actual de la región*. Capítulo del Informe Anual 2014 del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Argentina: Editorial Siglo Veintiuno. [en prensa].
4. Podemos afirmar que otros actores coincidieron en una interpretación similar de este panorama, lo que redundó por ejemplo en cambios en el escenario internacional de financiamiento. Este componente ha posibilitado en términos pragmáticos a la expansión del trabajo internacional del CELS.
5. Ver Centro de Estudios Legales y Sociales – CELS (2008) *La lucha por el derecho*, 1a ed., Buenos Aires: Siglo XXI. Editores Argentina.
6. En el 2012 el CELS logra el estatus consultivo ante el Consejo Económico y Social de la ONU.
7. Ver *Documento de Aportes del CELS y Conectas para el Proceso de Revisión de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos de Naciones Unidas*, disponible en: <http://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/EGM-Uploads/IEGM_Brazil_Jan_2014/IEGM_Vienna_25-28-March-2014/CELS-S-VMTG.pdf>. Visitado en: sept. 2014.
8. La alianza CELS, MNCI y CLOC-Vía Campesina posibilitó realizar conjuntamente una audiencia temática ante la CIDH, durante su 149 período de sesiones, que por primera vez trató de la situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de las comunidades campesinas en la región de América Latina y el Caribe. Similarmente, otro ejemplo es la coordinación entre 14 organizaciones de la región, incluyendo el CELS y organizaciones de familiares y personas con problemas de salud mental, que logró la realización en el marco del 150 período de sesiones de la CIDH de una audiencia temática sobre capacidad jurídica y acceso a la justicia de las personas con discapacidad, en particular psicosocial. Esta audiencia contó con la participación de usuarios del sistema de salud mental quienes expusieron la problemática por primera vez ante este mecanismo regional.
9. Ver *Explicación del Proyecto presentado por las organizaciones de la sociedad civil para la implementación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OP-CAT) ratificado por Argentina en 2004*, disponible en: <http://www.cels.org.ar/common/documentos/opcat_explicacion.pdf>. Visitado en: sept. 2014.

SUR 1, v. 1, n. 1, jun. 2004

EMILIO GARCÍA MÉNDEZ
Origen, sentido y futuro de los derechos humanos: Reflexiones para una nueva agenda

FLAVIA PIOVESAN
Derechos sociales, económicos y culturales y derechos civiles y políticos

OSCAR VILHENA VIEIRA Y A. SCOTT DUPREE
Reflexión sobre la sociedad civil y los derechos humanos

JEREMY SARKIN
La consolidación de los reclamos de reparaciones por violaciones de los derechos humanos cometidas en el Sur

VINODH JAICHAND
Estrategias de litigio de interés público para el avance de los derechos humanos en los sistemas domésticos de derecho

PAUL CHEVIGNY
La represión en los Estados Unidos después del atentado del 11 de septiembre

SERGIO VIEIRA DE MELLO
Redefinir la seguridad Cinco cuestiones sobre derechos humanos

SUR 2, v. 2, n. 2, jun. 2005

SALIL SHETTY
Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio: Oportunidades para los derechos humanos

FATEH AZZAM
Los derechos humanos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

RICHARD PIERRE CLAUDE
Derecho a la educación y educación para los derechos humanos

JOSÉ REINALDO DE LIMA LOPES
El derecho al reconocimiento para gays y lesbianas

E.S. NWAUCHE Y J.C. NWOBIKE
Implementación del derecho al desarrollo

STEVEN FREELAND
Derechos humanos, medio ambiente y conflictos: Enfrentando los crímenes ambientales

FIONA MACAULAY
Cooperación entre el Estado y la sociedad civil para promover la seguridad ciudadana en Brasil

EDWIN REKOSH
¿Quién define el interés público?

VÍCTOR E. ABRAMOVICH
Líneas de trabajo en derechos económicos, sociales y culturales: Herramientas y aliados

SUR 3, v. 2, n. 3, dic. 2005

CAROLINE DOMMEN
Comercio y derechos humanos: rumbo a la coherencia

CARLOS M. CORREA
El Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a medicamentos en los países en desarrollo

BERNARDO SORJ
Seguridad, seguridad humana y América Latina

ALBERTO BOVINO
La actividad probatoria ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

NICO HORN
Eddie Mabó y Namibia: reforma agraria y derechos precoloniales a la posesión de la tierra

NLERUM S. OKOGBULE
El acceso a la justicia y la protección a los derechos humanos en Nigeria

MARÍA JOSÉ GUEMBA
La reapertura de los juicios por los crímenes de la dictadura militar argentina

JOSÉ RICARDO CUNHA
Derechos humanos y justicia: una investigación en Rio de Janeiro

LOUISE ARBOUR
Plan de acción presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

SUR 4, v. 3, n. 4, jun. 2006

FERNANDE RAINE
El desafío de la mensuración en derechos humanos

MARIO MELO
Últimos avances en la justicia de los derechos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

ISABELA FIGUEROA
Pueblos indígenas versus petroleras: Control constitucional en la resistencia

ROBERT ARCHER
Los puntos fuertes de distintas tradiciones: ¿Qué es lo que se puede ganar y lo que se puede perder combinando derechos y desarrollo?

J. PAUL MARTIN
Relectura del desarrollo y de los derechos: Lecciones desde África

MICHELLE RATTON SANCHEZ
Breves consideraciones sobre los

mecanismos de participación de las ONGs en la OMC

JUSTICE C. NWOBIKE
Empresas farmacéuticas y acceso a medicamentos en los países en desarrollo: El camino a seguir

CLÓVIS ROBERTO ZIMMERMANN
Los programas sociales desde la óptica de los derechos humanos: El caso del Bolsa Familia del gobierno Lula en Brasil

CHRISTOF HEYNS, DAVID PADILLA Y LEO ZWAAK
Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: Una actualización

RESEÑA

SUR 5, v. 3, n. 5, dic. 2006

CARLOS VILLAN DURAN
Luces y sombras del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

PAULINA VEGA GONZÁLEZ
El papel de las víctimas en los procedimientos ante la Corte Penal Internacional: sus derechos y las primeras decisiones de la Corte

OSWALDO RUIZ CHIRIBOGA
El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales: una mirada desde el Sistema Interamericano

LYDIAH KEMUNTO BOSIRE
Exceso de promesas, exceso de incumplimiento: justicia transicional en el África Subsahariana

DEVIKA PRASAD
El fortalecimiento de la policía democrática y de la responsabilidad en la Commonwealth del Pacífico

IGNACIO CANO
Políticas de seguridad pública en Brasil: tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen

TOM FARER
Hacia un eficaz orden legal internacional: ¿de coexistencia a concertación?

RESEÑA

SUR 6, v. 4, n. 6, jun. 2007

UPENDRA BAXI
El Estado de Derecho en la India

OSCAR VILHENA VIEIRA
La desigualdad y la subversión del Estado de Derecho

RODRIGO UPRIMNY YEPES
La judicialización de la política en

Colombia: casos, potencialidades y riesgos

Laura C. Pautassi

¿Igualdad en la desigualdad?
Alcances y límites de las acciones afirmativas

Gert Jonker y Rika Swanzen

Servicios de mediación para los testigos menores de edad que atestiguan ante tribunales penales sudafricanos

Sergio Branco

La ley de autor brasileña como elemento de restricción a la eficacia del derecho humano a la educación

Thomas W. Pogue

Propuesta para un Dividendo sobre Recursos Globales

SUR 7, v. 4, n. 7, dic. 2007

Lucía Nader

El papel de las ONG en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Cecília MacDowell Santos

El activismo legal transnacional y el Estado: reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

JUSTICIA TRANSICIONAL

Tara Urs

Imaginando respuestas de inspiración local a las atrocidades masivas que se cometieron: voces de Camboya

Cecily Rose y Francis M. Ssekandi

La búsqueda de justicia transicional y los valores tradicionales africanos: un choque de civilizaciones – El caso de Uganda

Ramona Vijayarasa

Enfrentando la historia de Australia: verdad y reconciliación para las generaciones robadas

Elizabeth Salmón G.

El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzador encuentro con los derechos humanos

ENTREVISTA CON JUAN MÉNDEZ
Por Glenda Mezarobba

SUR 8, v. 5, n. 8, jun. 2008

Martín Abregú

Derechos humanos para todos: de la lucha contra el autoritarismo a la construcción de una democracia inclusiva – una mirada desde la Región Andina y el Cono Sur

Amita Dhanda

Construyendo un nuevo léxico de derechos humanos: la Convención

sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Laura Davis Mattar

Reconocimiento jurídico de los derechos sexuales – un análisis comparativo con los derechos reproductivos

James L. Cavallaro y Stephanie Erin Brewer

La función del litigio interamericano en la promoción de la justicia social

DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS

Paul Hunt y Rajat Khosla

El derecho humano a los medicamentos

Thomas Pogue

Medicamentos para el mundo: impulsar la innovación sin obstaculizar el libre acceso

Jorge Contesse y Domingo Lovera Parmo

Acceso a tratamiento médico para personas viviendo con VIH/sida: éxitos sin victoria en Chile

Gabriela Costa Chaves, Marcela Fogaça Vieira y Renata Reis

Acceso a medicamentos y propiedad intelectual en Brasil: reflexiones y estrategias de la sociedad civil

SUR 9, v. 5, n. 9, dic. 2008

Barbora Bukovská

Perpetrando el bien: las consecuencias no deseadas en la defensa de los derechos humanos

Jeremy Sarkin

Las cárceles en África: una evaluación desde la perspectiva de derechos humanos

Rebecca Saunders

Lo que se pierde en la traducción: expresiones del sufrimiento humano, el lenguaje de los derechos humanos y la Comisión Sudafricana de Verdad y Reconciliación

SESENTA AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

Paulo Sérgio Pinheiro

Sesenta años después de la Declaración Universal: navegando las contradicciones

Fernanda Doz Costa

Pobreza y derechos humanos: desde la retórica a las obligaciones legales – una descripción crítica de los marcos conceptuales

Eitan Felner

¿Una nueva frontera para la defensa de los derechos económicos y sociales? Convirtiendo los datos cuantitativos en una herramienta

para la rendición de cuentas en derechos humanos

Katherine Short

De la Comisión al Consejo: ¿las Naciones Unidas han logrado crear un órgano de derechos humanos confiable?

Anthony Romero

Entrevista con Anthony Romero, Director Ejecutivo de American Civil Liberties Union (ACLU)

SUR 10, v. 6, n. 10, jun. 2009

Anuj Bhuwania

“Muy malos niños”: “La tortura India” y el informe de la Comisión sobre la Tortura en Madrás de 1855

Daniela de Vito, Aisha Gill y Damien Short

El delito de violación tipificado como genocidio

Christian Courtis

Apuntes sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas por los tribunales de América Latina

Benyam D. Mezmur

La adopción internacional como medida de último recurso en África: promover los derechos de un niño y no el derecho a un niño

DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO: MIGRANTES Y REFUGIADOS

Katherine Derderian y Liesbeth Schöckaert

Respondiendo a los flujos “mixtos” de migración: Una perspectiva humanitaria

Juan Carlos Murillo

Los legítimos intereses de seguridad de los Estados y la protección internacional de refugiados

Manuela Trindade Viana

Cooperación internacional y desplazamiento interno en Colombia: Desafíos a la mayor crisis humanitaria de América del Sur

Joseph Amon y Katherine Todrys

Acceso a tratamiento antirretroviral para las poblaciones migrantes del Sur Global

Pablo Ceriani Cernadas

Control migratorio europeo en territorio africano: La omisión del carácter extraterritorial de las obligaciones de derechos humanos

SUR 11, v. 6, n. 11, dic. 2009

Víctor Abramovich

De las Violaciones Masivas a los

Patrones Estructurales: Nuevos Enfoques y Clásicas Tensiones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE Y JAVIER AGUIRRE ROMÁN
Las Tensiones de la Dignidad Humana: Conceptualización y Aplicación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

DEBORA DINIZ, LÍVIA BARBOSA Y WEDERSON RUFINO DOS SANTOS
Discapacidad, Derechos Humanos y Justicia

JULIETA LEMAITRE RIPOLL
El Amor en Tiempos de Cólera: Derechos LGBT en Colombia

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

MALCOLM LANGFORD
Justiciabilidad en el Ámbito Nacional y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Un Análisis Socio-Jurídico

ANN BLYBERG
El Caso de la Asignación Incorrecta: Derechos Económicos y Sociales y el Trabajo Presupuestario

ALDO CALIARI
Comercio, Inversiones, Finanzas y Derechos Humanos: Tendencias, Desafíos y Oportunidades

PATRICIA FEENEY
Empresas y Derechos Humanos: La Lucha por la Rendición de Cuentas en la ONU y el Rumbo Futuro de la Agenda de Incidencia

COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Entrevista con Rindai Chipfunde-Vava, Directora de Zimbabwe Election Support Network (ZESN)
Informe sobre el IX Coloquio Internacional de Derechos Humanos

SUR 12, v. 7, n. 12, jun. 2010

SALIL SHETTY
Prefacio

FERNANDO BASCH ET AL.
La Efectividad del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos: Un Enfoque Cuantitativo sobre su Funcionamiento y sobre el Cumplimiento de sus Decisiones

RICHARD BOURNE
Commonwealth of Nations: Estrategias Intergubernamentales y No Gubernamentales para la Protección de los Derechos Humanos en una Institución Postcolonial

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

AMNISTÍA INTERNACIONAL
Combatiendo la Exclusión: Por qué los Derechos Humanos Son Esenciales para los ODM

VICTORIA TAULI-CORPUZ
Reflexiones sobre el Papel del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas en relación con los ODM

ALICIA ELY YAMIN
Hacia una Rendición de Cuentas Transformadora: Aplicando un Enfoque de Derechos Humanos para Satisfacer las Obligaciones en relación a la Salud Materna

SARAH ZAIDI
Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio y el Derecho a la Salud: ¿Conflictivos o Complementarios?

MARCOS A. ORELLANA
Cambio Climático y los ODM: El Derecho al Desarrollo, Cooperación Internacional y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS

LINDIWE KNUTSON
¿Es el Derecho de las Víctimas de *apartheid* a Reclamar Indemnizaciones de Corporaciones Multinacionales Finalmente Reconocido por los Tribunales de los EE.UU.?

DAVID BILCHITZ
El Marco Ruggie: ¿Una Propuesta Adecuada para las Obligaciones de Derechos Humanos de las Empresas?

SUR 13, v. 7, n. 13, dic. 2010

GLENDA MEZAROBBA
Entre Reparaciones, Medias Verdades e Impunidad: La Difícil Ruptura con el Legado de la Dictadura en Brasil

GERARDO ARCE ARCE
Fuerzas Armadas, Comisión de la Verdad y Justicia Transicional en Perú

MECANISMOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS

FELIPE GONZÁLEZ
Las Medidas Urgentes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ Y SILVANO CANTÚ
La Restricción a la Jurisdicción Militar en los Sistemas

Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

DEBRA LONG Y LUKAS MUNTINGH
El Relator Especial sobre Prisiones y Condiciones de Detención en África y el Comité para la Prevención de la Tortura en África: ¿Potencial para la Sinergia o la Inercia?

LUCYLINE NKATHA MURUNGI Y JACQUI GALLINETTI
El Papel de los Tribunales Subregionales en el Sistema Africano de Derechos Humanos

MAGNUS KILLANDER
Interpretación de los Tratados Regionales de Derechos Humanos

ANTONIO M. CISNEROS DE ALENCAR
Cooperación entre los Sistemas de Derechos Humanos Universal e Interamericano dentro del Marco del Mecanismo de Examen Periódico Universal

EN MEMORIA

Kevin Boyle – Un Eslabón Fuerte en la Corriente Por Borislav Petranov

SUR 14, v. 8, n. 14, jun. 2011

MAURICIO ALBARRACÍN CABALLERO
Corte Constitucional y Movimientos Sociales: El Reconocimiento Judicial de los Derechos de las Parejas del Mismo Sexo en Colombia

DANIEL VÁZQUEZ Y DOMITILLE DELAPLACE
Políticas Públicas con Perspectiva de Derechos Humanos: Un Campo en Construcción

J. PAUL MARTIN
La Educación en Derechos Humanos en Comunidades en Proceso de Recuperación de Grandes Crisis Sociales: Lecciones para Haití

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LUIS FERNANDO ASTORGA GATJENS
Análisis del Artículo 33 de la Convención de la ONU: La Importancia Crucial de la Aplicación y el Monitoreo Nacionales

LETÍCIA DE CAMPOS VELHO MARTEL
Ajuste Razonable: Un Nuevo Concepto desde la Óptica de una Gramática Constitucional Inclusiva

MARTA SCHAAF
La Negociación de la Sexualidad en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

TOBIAS PIETER VAN REENEN Y
HELÉNE COMBRINCK
La Convención de la ONU sobre
los Derechos de las Personas con
Discapacidad en África: Progresos
Después de Cinco Años

STELLA C. REICHER
Diversidad Humana y Asimetrías:
Una Relectura del Contrato Social
desde el Punto de Vista de las
Capacidades

PETER LUCAS
La Puerta Abierta: Cinco Películas
Fundacionales que Dieron Vida a
la Representación de los Derechos
Humanos de las Personas con
Discapacidad

LUIS GALLEGOS CHIRIBOGA
Entrevista con Luis Gallegos
Chiriboga, Presidente (2002-2005)
del Comité *Ad Hoc* que Elaboró la
Convención sobre los Derechos de las
Personas con Discapacidad

SUR 15, v. 8, n. 15, dic. 2011

ZIBA MIR-HOSSEINI
La Penalización de la Sexualidad:
Las Leyes de Zina como Violencia
Contra la Mujer en Contextos
Musulmanes

LEANDRO MARTINS ZANITELLI
Corporaciones y Derechos Humanos:
El Debate Entre Voluntaristas
y Obligacionistas y el Efecto de
Socavamiento de las Sanciones

ENTREVISTA CON DENISE DORA
Responsable por el Programa de
Derechos Humanos de la Fundación
Ford en Brasil 2000 y 2011

IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL DE LAS DECISIONES DE LOS SISTEMAS REGIONALES E INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

MARIA ISSAEVA, IRINA
SERGEEVA Y MARIA SUCHKOVA
Ejecución de las Sentencias del
Tribunal Europeo de Derechos
Humanos en Rusia: Desarrollos
Recientes y Desafíos Actuales

CÁSSIA MARIA ROSATO Y
LUDMILA CERQUEIRA CORREIA
Caso *Damião Ximenes Lopes*:
Cambios y Desafíos Después de
la Primera Condena de Brasil por
Parte de la Corte Interamericana de
Derechos Humanos

DAMIÁN A. GONZÁLEZ-
SALZBERG
La Implementación de las Sentencias
de la Corte Interamericana de
Derechos Humanos en Argentina:
Un Análisis de los Vaivenes
Jurisprudenciales de la Corte
Suprema de Justicia de la Nación

MARCIA NINA BERNARDES
Sistema Interamericano de Derechos
Humanos como Esfera Pública
Transnacional: Aspectos Jurídicos y
Políticos de Implementación de las
Decisiones Internacionales

CUADERNO ESPECIAL: CONECTAS DERECHOS HUMANOS: 10 AÑOS

La Construcción de una Organización
Internacional desde/en el Sur

SUR 16, v. 9, n. 16, jun. 2012

PATRICIO GALELLA Y CARLOS
ESPÓSITO
Las *Entregas Extraordinarias* en
la Lucha Contra el Terrorismo.
¿Desapariciones Forzadas?

BRIDGET CONLEY-ZILKIC
Desafíos para los que Trabajan en el
Área de la Prevención y Respuesta
Ante Genocidios

MARTA RODRIGUEZ DE ASSIS
MACHADO, JOSÉ RODRIGO
RODRIGUEZ, FLAVIO MARQUES
PROL, GABRIELA JUSTINO
DA SILVA, MARINA ZANATA
GANZAROLLI Y RENATA DO VALE
ELIAS
La Disputa sobre la Aplicación de las
Leyes: Constitucionalidad de la Ley
Maria da Penha en los Tribunales
Brasileños

SIMON M. WELDEHAIMANOT
La CADHP en el Caso *Southern
Cameroons*

ANDRÉ LUIZ SICILIANO
El Papel de la Universalización
de los Derechos Humanos y de la
Migración en la Formación de la
Nueva Gobernanza Global

SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

GINO COSTA
Seguridad Ciudadana y Delincuencia
Organizada Transnacional en las
Américas: Situación y Desafíos en el
Ámbito Interamericano

MANUEL TUFRÓ
Participación Ciudadana, Seguridad
Democrática y Conflicto entre Culturas
Políticas. Primeras Observaciones
sobre una Experiencia en la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

CELS
La Agenda Actual de Seguridad y
Derechos Humanos en Argentina.
Un Análisis del Centro de Estudios
Legales y Sociales (CELS)

PEDRO ABRAMOVAY
La Política de Drogas y *La Marcha de
la Insensatez*

VISIONES SOBRE LAS UNIDADES
DE LA POLICÍA PACIFICADORA
(UPP) EN RÍO DE JANEIRO,
BRASIL

Rafael Dias – Investigador de Justicia
Global
José Marcelo Zacchi – Investigador
Asociado del Instituto de Estudios del
Trabajo y la Sociedad - IETS

SUR 17, v. 9, n. 17, dez. 2012

DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS

CÉSAR RODRÍGUEZ GARAVITO,
JUANA KWEITEL Y LAURA
TRAJBER WAISBICH
Desarrollo y Derechos Humanos:
Algunas Ideas para Reiniciar el
Debate

IRENE BIGLINO, CHRISTOPHE
GOLAY Y IVONA TRUSCAN
El Aporte de los Procedimientos
Especiales de la ONU al Diálogo sobre
Derechos Humanos y Desarrollo

LUIS CARLOS BUOB CONCHA
Derecho al Agua: Entendiendo sus
Componentes Económico, Social y
Cultural como Factores de Desarrollo
para los Pueblos Indígenas

ANDREA SCHETTINI
Por un Nuevo Paradigma de
Protección de los Derechos
de los Pueblos Indígenas: Un
Análisis Crítico de los Parámetros
Establecidos por la Corte
Interamericana de Derechos
Humanos

SERGES ALAIN DJOYOU KAMGA Y
SIYAMBONGA HELEBA
¿Puede el Crecimiento Económico
Traducirse en Acceso a Derechos?
Desafíos de las Instituciones en
Sudáfrica para Garantizar que el
Crecimiento Conduzca a Mejores
Estándares de Vida

ENTREVISTA CON SHELDON
LEADER
Empresas Transnacionales y Derechos
Humanos

ALINE ALBUQUERQUE Y DABNEY
EVANS
Derecho a la Salud en Brasil:
Un Estudio sobre el Sistema de
Presentación de Informes para los
Comités de Monitoreo de Tratados

LINDA DARKWA Y PHILIP
ATTUQUAYEFIO
¿Matar para Proteger? Guardias de
la Tierra, Subordinación del Estado y
Derechos Humanos en Ghana

CRISTINA RĂDOI
La Respuesta Ineficaz de las
Organizaciones Internacionales con
Relación a la Militarización de la
Vida de las Mujeres

CARLA DANTAS
Derecho Individual de Petición dentro
del Ámbito del Sistema Global de
Protección de los Derechos Humanos

SUR 18, v. 10, n. 18, jun. 2013

INFORMACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

SÉRGIO AMADEU DA SILVEIRA
Aaron Swartz y las Luchas por la Libertad del Conocimiento

ALBERTO J. CERDA SILVA
Internet Freedom no es Suficiente: Hacia una Internet Fundada en los Derechos Humanos

FERNANDA RIBEIRO ROSA
Inclusión Digital como Política Pública: Disputas en el Campo de los Derechos Humanos

LAURA PAUTASSI
Monitoreo del Acceso a la Información desde los Indicadores de Derechos Humanos

JO-MARIE BURT Y CASEY CAGLEY
Acceso a la Información, Acceso a la Justicia: Desafíos para la Transparencia en Perú

MARISA VIEGAS E SILVA
El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Seis Años Después

JÉRÉMIE GILBERT
Derecho a la Tierra como Derecho Humano: Argumentos a favor de un Derecho Específico a la Tierra

PÉTALLA BRANDÃO TIMO
Desarrollo a Costa de Violaciones: Impacto de los Megaproyectos sobre los Derechos Humanos en Brasil

DANIEL W. LIANG WANG Y OCTAVIO LUIZ MOTTA FERRAZ
¿Llegar a los Más Necesitados? El Acceso a la Justicia y el Papel de los Abogados Públicos en Litigios en Materia de Derecho a la Salud en la Ciudad de São Paulo

OBONYE JONAS
Derechos Humanos, Extradición y Pena de Muerte: Reflexiones sobre el Enfrentamiento entre Botsuana y Sudáfrica

ANTONIO MOREIRA MAUÉS
Suprlegalidad de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos e Interpretación Constitucional

desarrollo en África: ¿Cuáles son sus implicancias para la democracia y los derechos humanos?

CARLOS CERDA DUEÑAS
Límites y avances de la incorporación de las normas internacionales de derechos humanos en México a partir de la reforma constitucional de 2011

ELISA MARA COIMBRA
Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Desafíos para la implementación de las decisiones de la Corte en Brasil

CONOR FOLEY
La evolución de la legitimidad de las intervenciones humanitarias

DEISY VENTURA
Salud pública y política exterior brasileña

CAMILA LISSA ASANO
Política exterior y derechos humanos en países emergentes: Reflexiones a partir del trabajo de una organización del Sur Global

ENTREVISTA CON MAJA DARUWALA (CHRI) Y SUSAN WILDING (CIVICUS)
La política exterior de las democracias emergentes: ¿Qué lugar ocupan los derechos humanos? Una mirada a India y Sudáfrica

DAVID KINLEY
Encontrando la libertad en China: Los derechos humanos en la economía política

LAURA BETANCUR RESTREPO
La promoción y protección de los derechos humanos a través de las clínicas jurídicas y su relación con los movimientos sociales: Logros y dificultades en el caso de la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio en Colombia

ALEXANDRA LOPES DA COSTA
Inquisición contemporánea: Una historia de persecución criminal, exposición de la intimidad y violación de derechos en Brasil

ANA CRISTINA GONZÁLEZ VÉLEZ Y VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE
Estudio de caso sobre Colombia: Estándares sobre aborto para avanzar en la agenda del Programa de Acción de El Cairo

SUR 19, v. 10, n. 19, dic. 2013

POLÍTICA EXTERIOR Y DERECHOS HUMANOS

DAVID PETRASEK
¿Nuevas potencias, nuevos enfoques? Diplomacia en materia de derechos humanos en el siglo XXI

ADRIANA ERTHAL ABDENUR Y DANILO MARCONDES DE SOUZA NETO
La cooperación de Brasil en pro del